

Comisión aprobó dictamen para la extinción de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- El viernes, luego de más 6 horas de discusión, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó en lo general y en lo particular, el distamen el cual extinguen siete órganos autónomos, entre ellos, se encuentran el INAI, el IFT, la Cofece, el Coneval, la CNDH, la CRE y Mejoredu.

https://drive.google.com/file/d/1CAYZ0VPwAcixKE6gxAmfz-aQkTseLwjD/view